

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 411-2016-CF-FIIS

Callao, 12 de Octubre del 2016

Visto el Expediente N° 01040616 del 31.08.16, presentado por Doña ROJAS CAMARENA SARA MILAGROS, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la Modalidad de Examen Escrito.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad Nº 008 -2016-CGT-FIIS, para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la Modalidad de Examen Escrito.

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, de conformidad con el Reglamento vigente de Grados y Títulos (Resoluciones. Nº 082-2011-CU y Nº 221-2012-CU),

Habiendo el interesado aprobado el Examen Escrito del "XXX Curso de Actualización Profesional de Ingeniería de Sistemas",

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha Informado el Expediente Nº 01040616 en forma favorable,

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 11 de octubre de 2016, se aprobó el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 22. APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS a Don ROJAS CAMARENA SARA MILAGROS, por la modalidad de Examen Escrito.
- 23. Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- 24. Transcribir la presente Resolución a la EPIS, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

